



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido resolución por la que se concede a este Ayuntamiento subvención para financiar el Programa de Fomento de Empleo Agrario, en la modalidad de Empleo Estable para este ejercicio 2017 (Mejora pistas deportivas c/Archidona) y no estando estos importes incluidos en las previsiones iniciales del Presupuesto en vigor, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos.

Visto que, con fecha 29 de noviembre de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vistos los informes favorables de Intervención y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 30 de noviembre de 2017.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. °9/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
342	61902	Mano de obra Pfea Empleo Estable Pistas deportivas C/Archidona	30.875,42

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

342	61903	Material Pfea Empleo Estable Pistas deportivas C/Archidona	15.437,71
TOTAL GASTOS			46.313,13

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	30.875,42
76101	Materiales Pfea	15.437,71
TOTAL INGRESOS		46.313,13

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas